

27 de Agosto de 2025
Comunicado de prensa UC/28/2025

CEDHNL EMITE LLAMADO URGENTE A REFORZAR LA SUPERVISIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ADICCIONES EN NUEVO LEÓN.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León (CEDHNL) emitió un llamado urgente a la Secretaría de Salud y a Protección Civil del Estado, en respuesta a los recientes incidentes y muertes registradas en centros de atención y rehabilitación de adicciones.

La Presidenta del Organismo, Susana Méndez Arellano explicó que el objetivo es garantizar que estos establecimientos operen en condiciones seguras y dignas para todas las personas.

“La CEDHNL ha documentado varios incidentes graves, incluyendo un incendio reciente en la colonia Burócratas del Estado, que trágicamente cobró la vida de tres mujeres, dos de ellas menores de edad. Estos hechos, sumados a las quejas ciudadanas, subrayan la necesidad de fortalecer la supervisión y regulación de estos centros”, puntualizó la Ombudsperson.

En razón a lo anterior, esta Comisión Estatal insta a las autoridades a tomar las medidas siguientes:

-A la Secretaría de Salud: Intensificar la verificación y regulación de los centros de rehabilitación. Además, se coordine con los municipios para revisar y fortalecer los procedimientos de licencias de uso de suelo y funcionamiento.

-A Protección Civil: Realizar evaluaciones exhaustivas de la infraestructura y seguridad de los inmuebles, asegurando que cumplan con todas las normativas de prevención de riesgos.

Además de las acciones de supervisión, la CEDHNL considera fundamental que se realicen campañas informativas para la ciudadanía, para que sepan cuáles centros están debidamente registrados y regulados. También se promueva orientar a los responsables de los establecimientos para que se regularicen y operen conforme a la ley, garantizando el respeto a los derechos humanos de quienes buscan ayuda a través de sus servicios.

La Presidenta del Organismo, explicó que solicitaron a las autoridades un informe detallado en un plazo de 15 días hábiles sobre las acciones que se implementarán. Asimismo refrendó la disposición de la CEDHNL para colaborar de manera estrecha con todas las autoridades involucradas, con el propósito de garantizar que estos establecimientos en Nuevo León operen en condiciones seguras, dignas y respetuosas de los derechos humanos de quienes reciben atención.